

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-171017

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,595

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,595) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración presentación de informe, el cual fue expuesto por la Licenciada Alexia Margarita Toledo de Quintanilla, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.
- II- Que en el año 2015 el Departamento de Sindicatura, realizó un estudio minucioso de los inmuebles municipales, lo que conllevó al ordenamiento, depuración y estudio registral de cada uno de los inmuebles que lo conforman, a fin de tener un valor actualizado de los bienes Municipales, para ser reflejados en los estados financieros de la Municipalidad y poder cumplir con las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la Republica.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por la Sindicatura Municipal, sobre los bienes inmuebles de la municipalidad de Santa Tecla.**-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISIETE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL